



CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 022 -2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 01 JUN. 2015

VISTO :

El Informe N° 04-2015-GRC/GRRNGMA/RFZCH de fecha 01 de junio de 2015, del Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, quien solicita aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014";

CONSIDERANDO :

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 427-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 14 de marzo de 2014, en su artículo primero, se aprueba el Expediente para la ejecución de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", con un Presupuesto Analítico Desagregado Total asignado de S/.243,232.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y cinco (285) días calendario y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 571-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 16 de abril de 2014; en su artículo primero, se aprueba la modificación del Expediente de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", con un Presupuesto Analítico Desagregado Total Reformulado de S/. 209,683.00.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley. El plazo de ejecución reprogramado será de doscientos cuarenta (240), días calendario, reformulándose las metas inicialmente programadas;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 874-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 16 de junio de 2014, en su artículo primero, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado Total de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", por reducción presupuestal en la Específica de Gasto 2.3.27.11.992-Servicios Diversos No Personales, en un monto de S/.32,420.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley. Quedando el Presupuesto Analítico Desagregado Total Reformulado en S/.177,263.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, el plazo de ejecución de la Actividad es de doscientos cuarenta (240) días calendario, sin reformular la meta física planteada;

Que, con fecha 02 de mayo de 2014, en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se reunieron el Gerente Regional y el Coordinador de la Actividad con la finalidad de establecer las acciones para dar inicio a la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", culminando con la suscripción del Acta de Inicio de la Actividad;

Que, con fecha 09 de enero de 2015, se reúnen el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Coordinador de la Actividad con la finalidad de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBEDECE AL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

del Gobierno Regional de la Actividad mencionada, y con la conformidad de lo consignado en el contenido de esta se suscribe el Acta de Cierre de la Actividad;

Que, mediante Proveído sin número de fecha 13 de mayo de 2015, recaído en el Informe N° 001-2015-GRC/GRRNGM/JACR-FMGV de fecha 05 de mayo de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, de conocimiento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que a través del precitado informe la Oficina de Contabilidad ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", siendo el total ejecutado de S/. 126,210.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Informe N° 017-2015-GRC/GRRNGM/RZR, de fecha 29 de mayo de 2015, que adjunta el Informe N° 001-2015-GRC/GRRNGM/JACR-FMGV de fecha 14 de mayo de 2015, emitido por el Jefe de Actividad, el Coordinador de la Actividad hace entrega a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe Técnico Consolidado Final con la documentación necesaria para proceder a aprobar la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014". En tal sentido, se presentó la siguiente documentación: Informe Consolidado Final de la Actividad, Formato N° 2-Evaluación de la Actividad, Copias de Resoluciones de aprobación y modificaciones, Acta de Inicio de la Actividad, Acta de Cierre de la Actividad, Metas físicas Programadas y Ejecutadas de la Actividad, Copia del Registro de Visitantes, Álbum Fotográfico, Cuadro de Balance de Ejecución Presupuestal de la Actividad, Cuadro de Liquidación Financiera, Reporte de Ejecución de la Actividad, Copia de Requerimientos de bienes y servicios y Copia de Comprobantes de Pagos;

Que, mediante Informe N° 04-2015-GRC/GRRNGM/RFZCH de fecha 01 de junio de 2015, el Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite para su aprobación la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014". Se concluye que el Presupuesto Inicial Total (PIA) aprobado ascendió a S/. 243,232.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); sin embargo, el Presupuesto Final Modificado (PIM) otorgado fue de S/. 177,263.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), sustentado con los resolutivos de modificaciones emitidos por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y mencionados en los considerandos segundo y tercero de la presente Resolución. Por otro lado, la ejecución financiera ascendió a S/. 126,210.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, registrándose un saldo financiero de S/. 51,053.00 (CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo la ejecución financiera de la Actividad de un 71 por ciento, según lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, igualmente, a lo señalado en el Informe citado en el considerando precedente, en cuanto al cumplimiento de la metas físicas programadas (por componentes) éstas alcanzaron un 109% promedio de avance físico; y el indicador de la Actividad un 110 por ciento de avance físico, dado que la meta programada fue de 4,000 visitantes frente a los 3,680 visitantes realmente atendidos en el ACR Humedales; según lo detallado en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución. Este resultado, a pesar de las restricciones presupuestarias, ha permitido cumplir con el objetivo de la Actividad, de lograr la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica del ACR Humedales de Ventanilla, mediante la conservación, recuperación, protección y vigilancia adecuada del área, fomentando el uso sostenible del ecosistema, y promoviendo la educación ambiental entre los pobladores de los Asentamientos Humanos colindantes, estudiantes y particulares;



Que, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", dado que se encuentra enmarcada con los lineamientos procedimentales consignados en la Directiva General N° 001-2011-GRC-GGR "Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades Regionales del Callao; aprobada con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y modificatoria;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones, y las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y modificatorias.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, por lo expuesto, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014", con una ejecución financiera total de S/. 126,210.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, registrándose un saldo financiero de S/.51,053.00 (CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/.126,210.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2014". El monto ejecutado mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registros contables pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar la correspondiente notificación de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. JULIO ECHAZÚ PERALTA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



COPIA DEL ORIGINAL QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE ESTA EN ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ministerio de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente

ANEXO I : CUADRO DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional
 CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 Humedales de Ventanilla-2014"
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

		2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014
Total		243,233.00	0	209,683.00	0	177,263.00	126,210.00	51,053.00	71%
23.12.11	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,540.00	0	3,540.00	0	3,540.00	0	3,540.00	0
23.12.13	CALZADO	2,400.00	0	2,400.00	0	2,400.00	0	2,400.00	0
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	822.00	0	822.00	0	822.00	0	822.00	0
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,194.00	0	1,194.00	0	1,194.00	0	1,194.00	0
23.16.14	DE SEGURIDAD	2,666.00	0	2,666.00	0	2,666.00	0	2,666.00	0
23.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPLUESTOS	1,987.00	0	1,987.00	0	1,987.00	0	1,987.00	0
23.17.11	ENSERES	2,200.00	0	2,200.00	0	2,200.00	0	2,200.00	0
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2,400.00	0	2,400.00	0	2,400.00	0	2,400.00	0
23.19.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,977.00	0	10,977.00	0	10,977.00	0	10,977.00	0
23.19.11	HERRAMIENTAS	4,295.00	0	4,295.00	0	4,295.00	0	4,295.00	0
23.19.199	OTROS BIENES	200.00	0	200.00	0	200.00	0	200.00	0
23.22.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,350.00	0	3,350.00	0	3,350.00	0	3,350.00	0
23.22.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	1,350.00	0	1,350.00	0	1,350.00	0	1,350.00	0
23.24.13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,000.00	0	1,000.00	0	1,000.00	0	1,000.00	0
23.25.199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2,192.00	0	2,192.00	0	2,192.00	0	2,192.00	0
23.26.33	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1,600.00	0	1,600.00	0	1,600.00	0	1,600.00	0
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00	0	5,000.00	0	5,000.00	0	5,000.00	0
23.27.11.992	SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES	193,100.00	-33,550.00	159,550.00	-32,420.00	127,130.00	126,210.00	920.00	99%
26.3.2.81	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	560.00	0	560.00	0	560.00	0	560.00	0
26.3.2.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,700.00	0	2,700.00	0	2,700.00	0	2,700.00	0

Nota.- Con RGGR 427-2014 se asigna un PIA ascendente a S/. 243,232. Con RGGR 571-2014 al Presupuesto Analítico Inicial se le reduce en S/. 33,550, quedando el presupuesto en S/. 209,683.00, asimismo con RGGR 874-2014, se reduce el presupuesto en S/. 32,420 quedando un Presupuesto Final Modificado ascendente a S/. 177,263 ambas reducciones afectaron a la partida Servicios Diversos No Personales. Asimismo la Gerencia de Presupuesto NO ha coberturado el importe de S/. 51,053.00, siendo el presupuesto Coberturado Total Ejecutado de S/. 126,210, debiendo indicar que solo se ha coberturado para el 2014 la partida 23.27.11.992 Servicios Diversos No Personales por la contratación de mano de obra para la Actividad, puesto que los Requerimientos solicitados no fueron atendidos lo que ha repercutido en la ejecución de las metras programadas.





022

Gobierno Regional del Callao

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente

GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAOCERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO II : METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DE LA ACTIVIDAD
"Administración del Área de Conservación Regional
Humedales de Ventanilla-2014"

OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	2014				
		Meta Programada (a)	Incremento / Reducción (b)	Meta Final (c) = (a) + (b)	Meta Ejecutada Total Avance Final (d)	Avance Físico (%) (e) = (d) / (c)
a) Tarea 1: Patrullajes Rutinarios y Especiales	Patrullajes	120	-24	96	133	139%
b) Tarea 2 Limpieza y Erradicación de Residuos Sólidos del ACR	Toneladas Métricas	20	-5	15	12.36	82%
Limpieza de senderos y áreas para visitantes (Zonas de Uso Turístico) y	TN	17	-5	12	8.06	74%
Jornadas y/o Campañas Masivas de Limpieza (Campañas Cívicas).	TN	3		3	3.5	117%
c) Tarea 3: Sistema de Monitoreo Ambiental	Reportes	10	-2	8	8	100%
3.1) Monitoreo de Aves	Reportes	10		8	8	100%
3.2) Monitoreo de Junco y Totora	Reportes	2	-2	0	0	0%
3.3) Monitoreo del Estado de Canales y Drenes	Reportes	10	-2	8	8	100%
3.4) Monitoreo de Visitantes	Reportes	10	-2	8	8	100%
d) Tarea 4: Educación y Sensibilización Ambiental	Visitantes	4000	-650	3350	3680	110%
4.1. Guiado y Orientación de visitantes.	Visitantes	4000	-650	3350	3680	110%
4.2. Charlas de difusión y sensibilización a Instituciones Educativas,	Charlas	200		200	171	86%
4.3. Jornadas y/o Campañas Masivas de Limpieza (Campañas Cívicas).	Jornadas	4		4	4	100%
e) Tarea 5: Mantenimiento de Infraestructura Complementaria y Canales	Metros Lineales	3700	-700	3000	3903	130%
5.1: Mantenimiento de Infraestructura Complementaria (Senderos)	ml.	700	-200	500	1334	267%
5.2: Mantenimiento de Canales	ml.	3000	-500	2500	2569	103%
f) Tarea 6: Estructura Administrativa y de Gestión	Caseta Operativa	1		1	1.00	100%
g) Culminación de la Actividad	Informe Final	1		1	1.00	100%
TOTAL ACTIVIDAD						109%



